

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 20 NOV. 2025

Res. H N° 1985-25-

Expte. N° 4523/16

VISTO:

La Nota N°0686/25 mediante la cual la Prof. Ventura Piselli presenta su renuncia al cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura "Idioma Moderno: Italiano" del Departamento de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de haber accedido a los beneficios jubilatorio ante ANSES.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°577 aconseja solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Prof. Rosanna Pompeya Ventura Piselli.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2025)

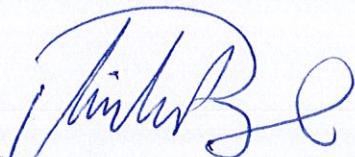
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, acepte la renuncia presentada por la **Prof. Rosanna Pompeya Ventura Piselli**, DNI N°11.592.700, al cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la asignatura "Idioma Moderno: Italiano" del Departamento de Lenguas, a partir del 01/11/25, por los motivos expuestos en el exordio.

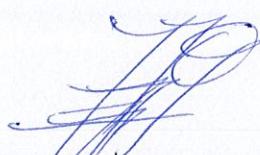
ARTICULO 2º.- AGRADECER y RECONOCER la importante tarea llevada a cabo por la Prof. Rosanna Pompeya Ventura Piselli durante su extensa trayectoria Docente en la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Departamento de Lenguas, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSA y Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido gírese al Consejo Superior a sus efectos.

az



MIRYAN MERCEDES PACANO COMESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa